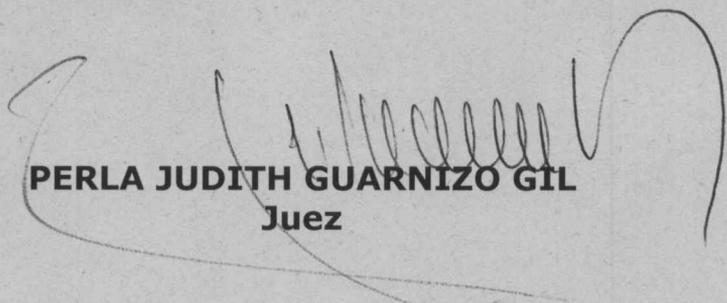


Proceso 50001400300520130064300

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta), 29 SEP 2021

En atención a las manifestaciones contenidas en el escrito precedente, debe aclararse a la apoderada de la parte demandante que el sitio donde puede consultarse el protocolo del remate, corresponde al sitio web utilizado por el juzgado, es decir al portal web de la rama judicial, módulo de remates, y que efectivamente el link que se informa en el párrafo final del auto corresponde al que podrán acceder los participantes a la diligencia de remate en la fecha señalada, sitio que estará habilitado en la fecha y hora señalada.

NOTIFIQUESE



PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez